

ALKADIR PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente de la sociedad «Alkadir Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», convoca a ustedes, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de octubre de 2008, a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre de 2008, a las 10 horas, en el restaurante «A De Alba», en la calle Doctor Fleming, número 38, Madrid, y cuyo orden del día se detalla a continuación:

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo tomado en la Junta General de accionistas de fecha 20 de junio de 2006 para la transformación de sociedad anónima a sociedad limitada.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales respecto de los artículos que correspondan tras la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, y en concreto en relación con los siguientes puntos:

Denominación social.

Capital social. Tipos de participaciones sociales con distinta participación en beneficios y en cuota de liquidación.

Órgano de administración.

Retribución del órgano de administración.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, elección del sistema de gobierno, nombramiento de administradores y retribución de los mismos de acuerdo a los nuevos Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Autorización expresa al órgano resultante para transmitir en cualquier modalidad o forma, incluso como aportación a otra sociedad, propiedades inmobiliarias a valor de coste, tasación o por la hipoteca pendiente y las mobiliarias a valor de patrimonio neto.

Quinto.—Autorizar expresamente al órgano resultante para adjudicar bienes en pago o para pago a acreedores si fuese necesario.

Sexto.—Propuesta de ampliación de capital, con aportación dineraria por importe total de 400.000 euros, con la emisión de 40.000 nuevas acciones o participaciones, en su caso, de tipo «B», de 10 euros de valor nominal cada una, con la prestación accesoria de adquirir, en condiciones especiales, un inmueble en las promociones de Peñíscola y subrogarse en su hipoteca con la entidad Bancaja.

Séptimo.—Ruegos y preguntas y nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar, que en el domicilio social de la empresa, se encuentra a disposición de los socios, texto íntegro de la modificación de estatutos de la sociedad que han de ser sometidos a aprobación así como los informes correspondientes, para su examen o entrega de copia, según lo dispuesto en el artículo 144.C) Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—P.P. «Audifisa Holding, Sociedad Limitada», el Presidente, Antonio Ruiz Pozanco.—64.400.

ALMACENES COBIÁN, S. A.

En virtud del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2008, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre de 2008, a las trece horas, en Madrid, calle Zurbano 76, 4.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditor.

Segundo.—Formación, lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Campillo Caamaño.—64.402.

AMESBERRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 88/07, seguido a instancia de Lorena Laguna González, contra Amesberri, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Amesberri, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.380,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 27 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—63.509.

AMEYCAR SERVICIOS CIALES, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios a celebrar el próximo día 1 de diciembre de 2008, a las once horas en la calle Levadura, 23 de Viladecans, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2007.

Censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2008.

Censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Quinto.—Acordar, en su caso, la disolución y liquidación de la mercantil, al amparo de lo prevenido en el artículo 104.1.b) de la Ley de Sociedades Limitadas.

Sexto.—Cese del órgano de administración y nombramiento, en su caso, de liquidadores, al amparo de lo prevenido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Séptimo.—Aprobar, en su caso, conforme a lo señalado en el artículo 118 de la Ley de Sociedades Limitadas, el Balance General Final cerrado al día anterior de esta Junta, el Informe de las operaciones de liquidación, el Proyecto de división del haber resultante, y la Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Viladecans, 27 de octubre de 2008.—El Administrador Joaquín Casanovas Mussons.—64.092.

APLIGILSANZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento dem. 203/07 eje. 13/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias

de «Carlos Laureano Mite Farias» contra la empresa «Apligilsanz, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 27-10-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Apligilsanz Sociedad Limitada», situación de insolvencia total por importe de 1.991,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—63.520.

ÁREA DOS GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Área Dos Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» antes «Castelmar Inversiones, Sociedad Anónima» celebrada el día 30 de septiembre de 2008, y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reactivar la sociedad dejando sin efecto los acuerdos adoptados el 16 de junio de 2005, elevados a público en la escritura de disolución de sociedad autorizada por el Notario de Barcelona, don Carlos Mateo Martínez-Bartolomé, el día 4 de julio de 2005, bajo número 2.080 de su protocolo, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, puesto que ha desaparecido la causa de su disolución y no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios, ya que la sociedad cuenta con un capital social de 75.000 euros.

Segundo.—Cesar a los Liquidadores Mancomunados don Joaquín Tejera Arias y don José Manuel López Pérez.

Tercero.—Nombrar, o en su caso, ratificar como Administradores Mancomunados de la sociedad, por el plazo estatutario, a don Joaquín Tejera Arias y don José Manuel López Pérez.

Barcelona, 30 de septiembre de 2008.—Los Administradores mancomunados, José Manuel López Pérez y Joaquín Tejera Arias.—64.453.

ARGO CAPITAL INVEST IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Argo Capital Invest Iberia, Sociedad Anónima, en liquidación» (CIF número A80902828) celebrada en el domicilio social de la compañía, sita en Madrid, Plaza de Marqués de Salamanca 9, ha decidido por unanimidad con fecha 25 de octubre de 2008 la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	66,25
Caja y Bancos	91.480,18
Total activo	91.546,43
Pasivo:	
Capital social.....	78.131,57
Reserva legal.....	6.844,82
Resultados de ejercicios anteriores	190.709,49
Dividendo a cuenta	190.000,00
Resultados ejercicio corriente	3.660,55
Provisión gastos de liquidación	2.200,00
Total pasivo	91.546,43

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Liquidador único. D. Eduardo Fernández-Combarro.—63.405.